	ě	
The second secon		
To the second se		
<u> </u>		



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y UNINÓMINA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE NÓMINA COORDINACIÓN DE ATENCION INTEGRAL DE OBLIGACIONES



Ciudad de México, a 16 de octubre de 2020 SAF/ DGAP/DEAPyU/DSN/CAIO/1230/2020

LIC. JESÚS RAMOS CEDILLO DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PRESENTE.

En atención a sus oficios SGIRPC/DEAF/1062, 1078, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1104, 1105 y 1106/2020, mediante el cual solicita se realice el trámite ante el ISSSTE, para el cálculo del estudio actuarial para el reconocimiento de antigüedad y se pague las cuotas, aportaciones y actualizaciones que determine el ISSSTE.

Por lo anterior le solicito a usted, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de dotar de presupuesto, a la partida 1411 "Aportaciones a instituciones de seguridad social", Destino de Gasto "01" (DG), con el propósito de realizar el cargo centralizado, correspondiente al mes de octubre, con el propósito de contar con la suficiencia de recursos presupuestales el día 21 de octubre del año en curso, a efecto de que esta Coordinación a mi cargo, este en posibilidad de realizar el cargo correspondiente a la partida antes mencionada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo señalado en el Art. 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Art. 111 Fracciones XV y XX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Numerales 1 y 18 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 52 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de La Ciudad De México, me permito informar que de no quedar la suficiencia antes solicitada, será responsabilidad de la Dependencia el no cumplimiento con el Reconocimiento de Antigüedad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

PEDRO CASTILLO PORTER

COORDINADOR DE ATENCION INTEGRAL DE OBLIGACIONES

C.c.c.e.p.- C.P. Jorge Antonio López Reyna. - Director Ejecutivo de Administración de Personal y Uninómina - <u>ilreyna@</u>

C. Álvaro Méndez Flemate- Director de Sistemas de Nómina amflemate@finanzas.cdmx.gob.mx

Damas No. 118, Plso 2 Col. San José Insurgentes Alcaldía Benito Juarez C.P. 03900

T. 5482-2490 Ext. 113

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS